



State of California
City of San Diego
Semper Vigilans

Terrenos de la calle Quince donde antes se quemaba basura

State of California
California Environmental
Protection Agency

Fact Sheet

February 2002

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Control de Sustancias Tóxicas en California (DTSC) le invita a expresar sus comentarios sobre el anteproyecto del Plan de trabajo para eliminar residuos (RAW) mediante el cual se pretende eliminar de los terrenos de la calle Quince donde antes se quemaba basura los suelos que contienen ceniza contaminada que podría representar una amenaza a la salud humana y al medio ambiente. El DTSC supervisa la elaboración y puesta en marcha del Plan de trabajo y confirmará que se hayan satisfecho las metas de remediación propuestas en el plan de trabajo.

Éste es el segundo lugar donde antes se quemaba basura en la comunidad de City Heights que el Ayuntamiento de San Diego se encarga de remediar. El primer lugar de este tipo fue el de la calle Redwood, una cuadra al norte de los terrenos afectados en calle Quince. Por la cercanía y similitudes de los dos lugares, los estudios efectuados y conocimientos obtenidos al investigar y limpiar los terrenos de la calle Redwood se aprovecharon para el proyecto de la calle Quince.

La ceniza residual es producto de la quema de basura, práctica común en el pasado porque servía para reducir sustancialmente el volumen de los materiales de desecho y para reducir a un mínimo la posibilidad de problemas en los antiguos tiraderos de basura.

DESCRIPCIÓN DEL LUGAR

Los terrenos afectados en la calle Quince se encuentran cerca de las calles 38, 39 y Quince en el área de City Heights de San Diego, California. El lugar donde se efectuaba la quema corresponde ahora a porciones de 13 terrenos residenciales y

JUNTA PÚBLICA

El DTSC y el Ayuntamiento de San Diego lo invita a conocer mayores detalles sobre este proyecto y a hacer preguntas y comentarios al respecto, en una junta comunitaria por celebrarse el:

25 de febrero de 2002
18:30 horas

City Heights Recreation Center
4380 Landis Street
San Diego CA 92115

a vialidades del Departamento de Transportes del Estado de California y del Ayuntamiento de San Diego. La mayor parte de los terrenos residenciales son de tipo unifamiliar, pero unos cuantos son multifamiliares.

INFORME DE CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR

Tal como se comentó en juntas anteriores con la comunidad, el área en donde se propone eliminar estos residuos se muestra en el plano adjunto. Se definieron las colindancias del área mediante la excavación de zanjas y la toma de muestras desde la superficie hasta una profundidad de más de 8 metros. El SCR, fechado julio de 2001, contiene información detallada y se encuentra en la Biblioteca City Heights Weingart, ubicado en 3795 Fairmont Avenue, en San Diego, California.

De acuerdo con los resultados del muestreo y por los posibles efectos que niveles elevados de determinados componentes pueden tener para la salubridad, se determinó que el plomo es la principal sustancia química que debe tomarse en cuenta. En unas cuantas muestras, también se encontraron en la ceniza residual niveles elevados de metales, tales como antimonio, arsénico, cadmio, cromo, cobre y cinc, así como componentes orgánicos, tales como dioxinas, furanos, hidrocarburos aromáticos polinucleares (HAP, por sus siglas en inglés) y bifenilos policlorados (PCB).

DETERMINACIÓN DE RIESGOS

A fin de identificar el riesgo actual para las personas que entraran en contacto directo con las sustancias químicas, se llevó a cabo una determinación de riesgo. En el caso de los terrenos afectados en la calle Quince, se efectuó una evaluación médica. Además, se aprovecharon los resultados de la determinación de riesgos correspondiente a los terrenos de la calle Redwood. Esto se hizo porque en ambos lugares se recibían materiales de desecho similares y los dos se utilizaban con este fin en aproximadamente la misma época.

Conforme a las determinaciones de riesgos, actualmente existe un riesgo inaceptable para la salubridad si no se realiza la limpieza de los terrenos afectados.

PROPUESTA PARA LA ELIMINACIÓN DE LOS RESIDUOS

Para eliminar este riesgo, en el anteproyecto del plan de trabajo se propone quitar el primer metro de tierra de las áreas no pavimentadas y reponerla con tierra certificada como limpia, la que se nivelaría y se plantaría. Una vez terminados los trabajos, se registrarían restricciones sobre el uso del suelo, con el fin de impedir usos inconvenientes. Las respectivas dependencias municipales se encargarán de inspeccionar y mantener el área en el futuro. Estos terrenos incluyen los que se encuentran en el 2913, 2933, 2953, 2959, 2963, 2967, 3005, 3009, 3015 de la calle 38, el 2968, 3006, 3010 de la calle 38 y las vialidades del Ayuntamiento de San Diego.

Habiéndose examinado otras opciones (por ejemplo, tapar el lugar), se propone como la mejor solución la excavación del primer metro de tierra y su reposición con tierra limpia. Esta propuesta se fundamenta primordialmente en la protección que ofrece a la salud humana y también en su costeabilidad y factibilidad.

El volumen total del suelo por quitarse es de aproximadamente 4036 metros cúbicos. Antes de empezar las excavaciones, se señalaría con estacas o pintura las áreas por excavarse. Para quitar la tierra y depositarla en una zona de acopio cerca de las excavaciones, se emplearía equipo de construcción, por ejemplo, un tractor con retroexcavadora. Un policía auxiliar vigilaría la zona de trabajo durante horas no hábiles.

Durante los trabajos de excavación, se rociaría ligeramente con agua la tierra, según fuera necesario para que el polvo no saliera de las áreas de excavación. La tierra depositada en la zona de

acopio también sería rociada con agua, según fuera necesario, y quedaría cubierta con plástico durante las horas no hábiles. Además, se efectuaría monitoreo del aire en el área donde respiraran los trabajadores y en el perímetro del área de excavación.

Se necesitarían aproximadamente 395 camiones para transportar la tierra contaminada a un confinamiento autorizado. Antes de partir del lugar de los trabajos los camiones, se tapanía la tierra contaminada en los camiones con una cubierta de plástico. Un abanderado se encargaría de que la entrada y salida de los camiones se efectuara con seguridad.

El horario de trabajo propuesto es de las 7 a las 19 horas, de lunes a sábado. Se considera que los trabajos iniciarían en la primavera de 2002 y tendrían una duración de 10 a 12 semanas.

LEY DE CALIFORNIA EN MATERIA DE LA CALIDAD AMBIENTAL (CEQA)

La CEQA es una ley estatal mediante la cual se exige que las dependencias que tomen una decisión discrecional evalúen si el proyecto que se propone perjudicará el medio ambiente. Antes del presente proyecto, la Sección de Análisis Ecológicos del Ayuntamiento de San Diego realizó un estudio (denominado Estudio inicial) a fin de determinar si la puesta en práctica del plan de trabajo para la eliminación de residuos, tal como se formula actualmente, tendría efectos nocivos para el medio ambiente. De acuerdo con ese estudio, se propone un anteproyecto de Declaración negativa mitigada. Dicho documento llega a la conclusión de que, por las medidas de mitigación que se instituirán, la limpieza propuesta no resultará en efectos negativos para la salubridad pública ni para el medio ambiente.

ANTEPROYECTO DEL PLAN PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO

También está a disposición del público, para su lectura y comentarios al respecto, un anteproyecto de Plan para la participación del público, el que forma parte de los anexos al Plan de trabajo para eliminar residuos. Dicho anteproyecto resume las inquietudes expresadas por la comunidad durante pláticas con los vecinos y en juntas comunitarias anteriores. El documento también contiene datos sobre características demográficas, uso del suelo y actividades de proyección hacia la comunidad que se proponen realizar en el futuro con el fin de atender las necesidades de información de la comunidad.

ACTIVIDADES ANTERIORES A LA EXCAVACIÓN

Con el fin de identificar en mayor detalle las necesidades de los residentes afectados por estos trabajos de excavación, personal del Ayuntamiento se entrevistará con los residentes antes de dar inicio a las obras. Las entrevistas harán hincapié en la mejor forma de atender las necesidades de cada hogar. Si los residentes afectados optan por reubicarse, el Ayuntamiento les ayudará a lograr su propósito.

SIGUIENTES PASOS

Una vez agotado el plazo para consideración del anteproyecto del Plan de trabajo y de los documentos CEQA por el público y para comentarios al respecto, el DTSC y el Ayuntamiento de San Diego analizarán y responderán a todos los comentarios recibidos. Conforme al resultado de ese análisis, se modificarán los documentos o se aceptarán en su forma actual. Toda persona que entregue comentarios recibirá por escrito una respuesta a su pregunta o inquietud. Procederá la autorización del Plan de trabajo por el DTSC tras la expedición de la Respuesta a los comentarios. La autorización de los documentos CEQA y del Plan de Trabajo se someterá a la consideración del Cabildo de San Diego, probablemente durante el mes de abril del año en curso.

PARA MAYORES INFORMES

Para aclarar las dudas que pudiera usted tener tocante a este proyecto, favor de comunicarse con las personas señaladas a continuación. Las preguntas y comentarios referentes a los documentos CEQA deben dirigirse al Ayuntamiento; toda pregunta y comentario sobre el anteproyecto del Plan de trabajo debe dirigirse al DTSC.

DTSC
Andy Burow
Project Manager
P.O. BOX 806
Sacramento, CA 95812-0806
916-255-6568
Correo electrónico: Aburow@dtsc.ca.gov

City of San Diego
Donna Clark
Environmental Analysis Section
1222 First Avenue MS 501
San Diego, CA 92101
619-446-5387
Correo electrónico: dwclark@sanidiego.gov

Los periodistas deben comunicarse con el DTSC por conducto de: Ms. Jeanne Garcia, Public Information Officer, 818-551-2176

Se encuentran copias de los documentos del anteproyecto en:

City Heights Weingart Library
3795 Fairmont Ave
San Diego, CA 92105
619-641-6100

COMENTARIOS DEL PÚBLICO Y LISTA DE CORREOS

Si desea hacer algún comentario sobre lo propuesto para los terrenos de la calle Quince, favor de completar este formulario y enviarlo por correo a la dependencia respectiva señalada a continuación. Si quiere que se agreguen sus datos a la lista de correos para el envío de información adicional al respecto, puede enviar el formulario a cualquiera de las dos dependencias.

Comentarios tocantes al anteproyecto del Plan de trabajo para eliminar los residuos:

Mr. Andy Burow
Unit Chief, DTSC
P.O. BOX 806
Sacramento, CA 95812-0806
916-255-6568
Correo electrónico: Aburow@dtsc.ca.gov

Comentarios referentes al anteproyecto de la Declaración negativa:

City of San Diego
Donna Clark
Environmental Analysis Section
1222 First Avenue MS 501
San Diego CA 92101
619-446-5387

Nombre: _____

Afiliación: _____

Calle: _____

Ciudad/Estado/Zip: _____

Teléfono: _____

Comentarios: _____

Aunque las listas de correos se destinan al uso exclusivo del DTSC y del Ayuntamiento de San Diego, son documentos públicos y pueden quedar sujetas a divulgación mediante solicitud.